

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del ayuntamiento de Tlacotepec

30 May 1834

Tlacotepec, Puebla

Content:

Acta del ayuntamiento, milicia cívica y vecinos del pueblo de Tlacotepec, secundan los planes de Orizaba y Córdoba en favor de la religión católica y piden la restitución del obispo de Puebla, 30 de mayo de 1834

En Tlacotepec a treinta de mayo de mil ochocientos treinta y cuatro años estando reunidos en esta sala capitular los señores presidente y regidores, con excepción del síndico por enfermedad, para el cabildo extraordinario que mandó citar el señor presidente, el cual tomó la palabra, y manifestó: Que la mayor parte de los cívicos y algunos de los vecinos de este pueblo habían secundado la voz dada en Orizaba y Córdoba en favor de la religión católica, cuyo acontecimiento no se les ocultaba por lo cual los había convocado para que dictaminaran lo que tuvieran a bien. Tomaron la palabra por su orden los señores capitulares expresando que estaban adheridos a la causa, satisfechos de la justicia de ella, y se pusieron a discutir los artículos siguientes que acordaron:

1. Los pueblos protestan morir en defensa de la religión católica, apostólica, romana, sin admitir reforma alguna en la disciplina eclesiástica.
2. Protestan no retirarse de la demanda hasta ver restablecido en su diócesis al excelentísimo e ilustrísimo señor obispo doctor don Francisco Pablo Vásquez.
3. Reconocen al heroico general presidente don Antonio López de Santa Anna por defensor de la religión y libertad.
4. Desconocen todos los decretos, órdenes y providencias que emanen de la actual legislatura del estado de Puebla.
5. De esta acta se remitirán copias al gobernador de la Puebla, al excelentísimo señor general libertador don Antonio López de Santa Anna, y demás puntos que convengan.

Se dispuso dar el público una proclama la cual se dictó en la forma siguiente:

Conciudadanos las armas de los defensores de la religión santa que profesamos han triunfado rindiendo a discreción la guarnición de Tehuacán.

El ayuntamiento se congratula con vosotros por tan feliz acontecimiento, y en el cabildo que acaba de celebrar ha protestado sostener a toda costa nuestro sagrado culto, y disciplina de la iglesia adoptando el plan proclamado en Orizaba y Córdoba.

Compatriotas, cooperar cada uno en su tanto a defender la causa más justa de las que se han lidiado en nuestro suelo.

¡Viva la religión! ¡Viva Santa Anna!

Concluyó el referido cabildo, firmando el señor presidente; y capitulares conmigo el secretario.

José Simón Cid; Pedro de Jesús Reyes; José Joaquín García; José Rafael Ramos; Hilario Hernández; Agustín Antonio de Luna, secretario.

Es copia fiel de su original que consta en el libro de actas afs. 12.

Sala capitular de Tlacotepec, 7 de junio de 1834.

José Simon Cid
Agustin Antonio de Luna, secretario

Context:

Like so many of the pronunciamientos that were launched in 1834, although this Acta did not specifically declare its allegiance to the Plan of Cuernavaca of 25 May, it was part of the constellation of pronunciamientos that called for Congress' anti-clerical and "impious" laws to be annulled. Responding to the pronunciamientos of Orizaba and Córdoba, the village of Tlacotepec declared its support for the Roman Catholic faith and refused to obey Congress' reforms (Art. 1); called for poblano bishop Francisco Pablo Vázquez to be reinstated (Art. 2); declared Santa Anna to be the "defender of Religion and Liberty;" and refused to acknowledge the authority of the state legislature and governor of Puebla, noting that its community would not obey any of its decrees or orders.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=890>